



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO
ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE PROPOSICIONES DE LA INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NO. ITPCESAVEGRO.2024.05 PARA LA ADQUISICIÓN DE:
ZETA-CIPERMETRINA

LUGAR, HORA Y FCHA:

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO., SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO, CITA EN CALLE NOGAL, LOTE 11, MZA 2, FRACC. JACARANDAS 2A SECCION GUERRERO C.P 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. -----

INTERVIENEN:

POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), EL REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN GUERRERO ING. JOSÉ DE JESÚS DE LA CRUZ LLANAS.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, MTR. PAVEL ERNESTO DAMIÁN DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA SANIDAD VEGETAL Y CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA, LIC. JESÚS GARCÍA SALMERÓN, ING. MAXIMINO LEYVA CASTRO, ING. FELIPE NAVARRO LÓPEZ Y LA C.P. GEORGINA FERNÁNDEZ PELÁEZ, PRESIDENTE, GERENTE, COORDINADOR DE PROYECTO Y COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO RESPECTIVAMENTE.-----

OBJETIVO:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 3.3 Y 3.5 DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2024.05 PARA LA ADQUISICION DE ZETA-CIPERMETRINA, EL ING. MAXIMINO LEYVA CASTRO GERENTE DE LA INSTANCIA EJECUTORA, DIO A CONOCER EL OBJETIVO DE ESTE ACTO QUE ES NOTIFICAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2024.05 PARA LA ADQUISICIÓN DE: ZETA-CIPERMETRINA.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- REGISTRO DE ASISTENTES.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- 4.- DICTAMEN DEL ACTO DE FALLO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN.

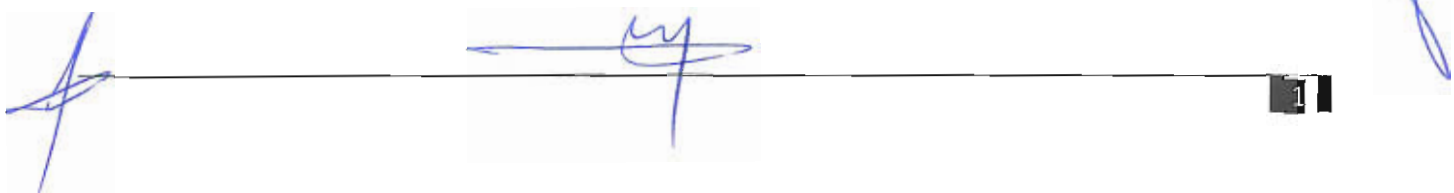
DESARROLLO DE LA REUNION

1.- REGISTRO DE ASISTENTES

SE ADJUNTA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRESENTE REUNION, COMO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

2.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL

EL REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN GUERRERO ING. JOSÉ DE JESÚS DE LA CRUZ LLANAS, REALIZO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), CONSTATANDO LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUORUM Y EMITIO LA DECLARATORIA DE INSTALACION FORMAL DE LA REUNION. -----





COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO
ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE PROPOSICIONES DE LA INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NO. ITPCESAVEGRO.2024.05 PARA LA ADQUISICIÓN DE:
ZETA-CIPERMETRINA

3.- ACTO DE NOTIFICACION DEL FALLO

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.3 Y 3.5 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2024.05 PARA LA ADQUISICIÓN DE: ZETA-CIPERMETRINA., EL CAS REALIZO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS QUE SE PRESENTARON:

#	LICITANTE	PARTIDA	OBSERVACIONES	DICTAMEN
1	AGROCERTIMUNDO, S.A. DE CV	PARTIDA ÚNICA: ZETA- CIPERMETRINA	EN EL ANALISIS CUALITATIVO SE CONSTATA QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.	<u>CUMPLE</u> CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP.CESAVEGRO.2024.05 Y LA <u>PROPUESTA ECONÓMICA</u> DENTRO DEL TECHO FINANCIERO DE LA INVESTIGACIÓN DE <u>MERCADO</u>

4.- DICTAMEN DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EMPRESA PARTICIPANTE, EL CUAL SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2024.05 PARA LA ADQUISICION DE: ZETA-CIPERMETRINA.

LICITANTE	PARTIDA	ANALISIS	OBSERVACIONES	DICTAMEN
AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.	ÚNICA: ZETA- CIPERMETRINA	PRIMER SOBRE: DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA.- CUMPLE	SIN OBSERVACION	ESTA EN CONDICIONES DE QUE SE ADJUDIQUE EL FALLO, PARA ADQUIRIR ZETA-CIPERMETRINA, YA QUE CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y EL COSTO UNITARIO ESTA DENTRO SOBRE EL TECHO FINANCIERO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO Y FUE ÚNICO PARTICIPANTE PARA LA PARTIDA.
		SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TECNICA.- CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	
		TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONOMICA.- CUMPLE	EL COSTO UNITARIO POR LITRO ES: \$1,133.67	

LA EMPRESA AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN, SOLICITADA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2024.05 PARA LA ADQUISICIÓN DE: ZETA-CIPERMETRINA.

Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

FALLO:

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.3 Y 3.5 DE LAS BASES QUE RIGEN LA INVITACIÓN No. ITPCESAVEGRO.2024.01, ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ADJUDICA EL FALLO A LA EMPRESA AAGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V., PORQUE RESULTO SOLVENTE POR LA CONVOCANTE, YA QUE REUNIO TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN No. ITPCESAVEGRO.2024.05, PARA LA ADQUISICIÓN DE 240 LITROS DE ZETA-CIPERMETRINA EN PRESENTACION DE 1 LITRO, EN EL PROYECTO SERVICIO FITOSANITARIO (PARA USO EN LA CAMPAÑA MANEJO FITOSANITARIO DE CULTIVOS BASICOS.)-----

5.- ASUNTOS GENERALES

EL RECURSO SE ASIGNA PARA EL CONCEPTO POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO SERVICIO FITOSANITARIO AUTORIZADA POR LA UNIDAD RESPONSABLE MEDIANTE EL OFICIO B.00.01.02.01.02.-10801/2024 SIGNADO POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN FITOSANITARIO, M.C. JOSÉ MANUEL GUTIERREZ RUELAS.

6.- CIERRE DE LA REUNION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN.

CIERRE DEL ACTA.

SIENDO LAS DIESETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA Y PREVIA LECTURA QUE DE LA MISMA HACEN LAS PERSONAS QUE EN ÉLLA INTERVINIERON, LA RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES FIRMANDO AL MARGEN Y ALCALCE PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ENVIANDO UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA DE MANERA ELECTRÓNICA A LOS PRESENTES Y A LOS PROVEEDOR PARTICIPANTES. -----

